

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales

San Salvador, 15 de marzo de 2019

Público en General Presente:

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública, informa que El Sistema de Solicitudes de Información Pública, generó a una misma solicitud dos número siendo los correcto 15 y 16 repetidas por lo que, únicamente se dio trámite al correlativo 15, por lo que, no se admitió el correlativo número 16, por lo cual no se elaboró expediente de dicha solicitud.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta.

Licenciada Fátima Mercedes Huezo Sánchez

Oficial de Información